

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 1153

**EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma del Estatuto de la compañía "**TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo el 28 de Noviembre de 2002 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.387-DJ-02 de 9 de Diciembre de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma del Estatuto de la compañía "**TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura; **DEJAR** sin efecto la inactividad declarada mediante Resolución No. 676 de 22 de Octubre de 2002; y, **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Gualaceo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

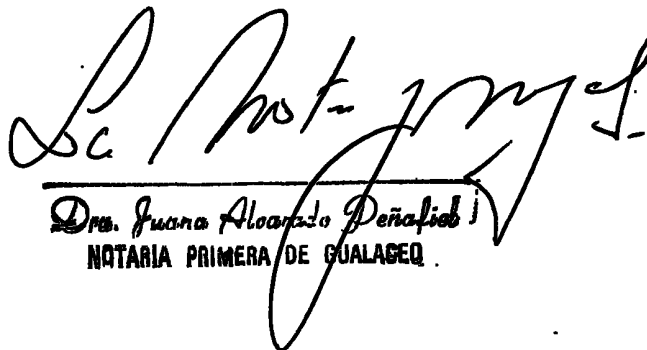
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **9 DIC. 2002**



**Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que al margen de las matrices de las escrituras de constitución de la Compañía "TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRAL TRANSTIGRES CIA. LTDA." celebrada el 11 de Octubre del 2.000 y de cambio de objeto social y reforma del Estatuto de dicha compañía, celebrada el 28 de Noviembre del 2.002, senté las razones pertinentes de haber sido aprobada ésta última, por Resolución número : 02-C-DIC-1153, de fecha nueve de Diciembre del 2.002, por parte de la Intendencia de compañías.- Gualaceo, once de Diciembre del 2.002.-

Por todo lo expuesto, he dado cumplimiento a la resolución que antecede.-
Gualaceo, 11 de Diciembre del 2.002.-


Dra. Juana Alvarado Peña
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: que en fecha once de Diciembre del dos mil dos, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 28 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 2869 DEL REGISTRO DE REPERTORIO en fecha 11 de Diciembre del 2002. El Registrador,



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO